

# PARTIDO ANDALUCISTA

## ANTEPROYECTO DE LA DECLARACION PROGRAMATICA DEL VI CONGRESO

### I. ANALISIS DE LA SITUACION DE ANDALUCIA.

Los andalucistas creemos que al final de los cuatro años de gobierno autonómico socialista, sin olvidar los tres de la preautonomía, el País Andaluz no ha dado ese paso hacia adelante que todos deseábamos y necesitábamos, sino que más bien, en una consideración global, habría que decir que se ha retrocedido, que se ha empeorado. Y esta afirmación la hacemos basándonos en los siguientes puntos:

1. La situación económico-social de Andalucía se ha deteriorado sensiblemente, como lo demuestran el aumento del paro (casi un 35% de la población activa según cifras oficiales), la disminución de la inversión tanto pública como privada, la disminución de la creación de riqueza y el endurecimiento de las condiciones de vida del ciudadano.

2. El deterioro de esta situación económico-social es consecuencia de:

- La falta de un proyecto político económico global y coherente del Gobierno socialista.
- La insuficiente defensa de los intereses de Andalucía desde el Gobierno andaluz que no ha sabido exigir al Gobierno central, ambos en poder de los socialistas, la corrección de los desequilibrios.
- La carencia de recursos económicos necesarios para llevar a cabo sus objetivos.
- Y la ineficacia e incapacidad de un Gobierno que no ha sido capaz de encontrar vías que encauzaran el desarrollo andaluz.

3. El deterioro y retroceso de la situación económico-social de Andalucía es responsabilidad directa del Gobierno socialista de Madrid, que ha decidido, con el silencio cómplice del Gobierno socialista andaluz, la opción continuista y tecnocrática de desarrollo en el norte y subdesarrollo en Andalucía.

4. Esta opción, propia de épocas felizmente pasadas, ha llevado a:

- Una política de destrucción de la escasa industria autóctona existente.
- a orientar el desarrollo andaluz a través de una política agrarista, presentada grandilocuentemente a través de una Ley de Reforma Agraria que a casi nadie ha satisfecho.
- A la carencia de un plan económico global que posibilite el despegue de Andalucía.
- Al sensible y sistemático recorte de la financiación autonómica, que se traduce en una menor capacidad de prestación de servicios esenciales para el ciudadano, como pueden ser la sanidad, educación, cultura o comunicaciones, entre otros.
- Y a que esa gran oportunidad que puede ser para el País Andaluz la Expo-92 no acabe de arrancar firme y decididamente por los muchos obstáculos que la propia Administración socialista ha puesto.

5. Los socialistas no creen en Andalucía, sólo les interesa nuestra tierra como plataforma para conseguir el poder central, y necesitan tenerla controlada porque es la única manera de hacer posible esa política de discriminación económica y social a que se le está sometiendo.

6. El PARTIDO ANDALUCISTA cree que el desarrollo de nuestra autonomía ha sido sometido a una paralización vergonzante, que va desde la aceptación de unas transferencias mal dotadas económicamente hasta el deterioro consciente de la institución parlamentaria. La (cada vez mayor) falta de credibilidad popular del Gobierno socialista es el resultado de esta política que no favorece en nada los intereses de Andalucía.

## II. CRITICA Y ALTERNATIVA

Este análisis nos lleva, por tanto, a la conclusión de que Andalucía se encuentra en una situación de dependencia respecto de otras zonas, dependencia que se manifiesta en el carácter servil de la economía andaluza que subordina los recursos andaluces a los intereses del desarrollo y de las necesidades de otras Comunidades Autónomas, a las cuales marchan nuestras riquezas.

Los socialistas no han hecho nada por impedir esta dependencia, y han renunciado a una política de industrialización para sustituirla por una falsa reforma agraria, que nos lleva a una profundización en el subdesarrollo y nos instala en el agrarismo. Andalucía, pues, como consecuencia de esta política socialista, sigue sin controlar las fuerzas que deciden su destino y se ve obligada a adaptarse a las necesidades ajenas.

El Plan Económico para Andalucía, presentado por los socialistas como la gran solución a nuestros problemas, no es tal plan - en opinión del PARTIDO ANDALUCISTA - porque no tiene definidos con claridad sus objetivos, no forma parte de una política económico-social global, carece el Gobierno andaluz de recursos suficientes para llevarlo a la práctica porque el Estatuto de Autonomía no da poder económico a nuestra Comunidad, se han aceptado las transferencias sin estar debidamente dotadas económicamente, y la aportación del Estado es escasa. *ahíste*

El PARTIDO ANDALUCISTA opina que Andalucía no puede despegar si no cuenta con recursos económicos que vengan de fuera, del Estado. Tiene que contar con un Plan económico-social concertado entre el Estado y la Comunidad Autónoma basado en la industrialización de Andalucía sobre los productos naturales y con una fuerte tendencia hacia la industria de alta tecnología. Es necesaria una activa presencia del sector público andaluz que sirva de dinamizador del sector privado, sin entrar en competencia con él.

En economía, el principal objetivo que los andalucistas nos proponemos es la lucha contra el desempleo, al que sigue la integración de la economía andaluza y del territorio, la construcción de equipamientos sociales (escuelas, viviendas, hospitales, residencias de ancianos, guarderías...), y la potenciación de la acumulación andaluza para que el dinero andaluz se quede en Andalucía. Para conseguir estos objetivos es necesario crear una Empresa Pública Andaluza -que complementará y favorecerá la acción y desarrollo de la empresa privada- y favorecer el desarrollo de un empresariado andaluz creando las condiciones necesarias para el nacimiento de nuevas empresas y la consolidación de las ya existentes. ➔

En la agricultura, ha faltado en el Gobierno socialista una clara política de ampliación de zonas regables, no se ha prestado atención al sector olivarero, continúa la escasez de producciones frutícolas, falta una política forestal que evite la creciente pérdida del suelo por causa de la erosión, la agricultura extratemprana sufre una fuerte dependencia del exterior, y el desarrollo de las producciones ganaderas es escaso.

El Gobierno socialista ha puesto en marcha la Ley de Reforma Agraria que el PARTIDO ANDALUCISTA califica de insuficiente para lo que debe considerarse en el umbral del siglo XXI una auténtica reforma agraria en Andalucía. El texto de la Ley es superfluo e innecesario ya que coincide plenamente con dos leyes anteriores: la Ley de Franco de "Reforma y Desarrollo Agrario" y la "Ley de fincas manifiestamente mejorables" de la desaparecida UCD, con sólo una adición concreta, la del impuesto de infrutilización de tierras, que por sí sola no justifica la Ley. Finalmente, cree el PARTIDO ANDALUCISTA que la reforma agraria es imposible porque en el Estatuto faltan competencias esenciales para poder llevarla a cabo, por lo que es imprescindible su reforma.

La Ley de Reforma Agraria tiene, pues, un carácter meramente productivista, no tiene en cuenta aspectos que son obligados para enmarcar cualquier proyecto de reforma agraria en un plan económico global de desarrollo e industrialización de Andalucía, y falta una política de comercialización, financiación de las empresas agrarias y de industrialización de los productos agropecuarios, así como una política de precios remuneratoria para el agricultor.

La alternativa que el PARTIDO ANDALUCISTA propone para la agricultura pasa necesariamente por la reforma del Estatuto de Autonomía, para poder ampliar las

competencias exclusivas y dotar de contenido real y efectivo todo programa encaminado a transformar nuestra agricultura dentro de un programa económico global.

En el sector de la pesca -donde el Gobierno socialista no ha sido capaz de crear una estructura adecuada a las necesidades de los distintos sectores de pesca y marisqueo, ha consentido la depreciación de nuestros caladeros, la esquilma de nuestros recursos materiales y la firma de unos tratados internacionales que perjudican gravemente a nuestra flota- hay que elaborar estudios que permitan conocer la situación actual pesquera andaluza en los caladeros internacionales, la de los recursos y la de los bancos naturales existentes, para poder desarrollar un plan de adecuación y ordenación de la flota. → *interior costal pesquero* → *pesca*

El PARTIDO ANDALUCISTA cree que es imprescindible velar por los intereses de nuestra flota, y para ello ha de estar presente la Junta de Andalucía en los acuerdos pesqueros con Portugal y con los países de la costa africana occidental. →

En Ordenación del territorio y urbanismo, la actuación del Gobierno socialista no ha favorecido la creación de una verdadera red viaria que posibilite la integración del territorio, el estado de nuestras carreteras continúa estando en una lamentable situación, y las últimas realizaciones en infraestructura de una cierta relevancia hechas en Andalucía son anteriores a la Administración socialista, aunque sus finalizaciones hayan coincidido durante el Gobierno del PSOE. No existe un verdadero y consensuado Plan Director Territorial de Andalucía ni un Plan Especial de Protección del Medio Físico, así como tampoco mecanismos directos que conecten la planificación económico-financiera y la planificación del territorio. Así mismo, no hay un Plan de Obras Públicas que realmente incida en los problemas de déficit de los que se partían, y la subordinación del Gobierno autónomo al central -ambos en manos del mismo partido- ha llevado a un silencio cómplice ante la aprobación de la Ley de Aguas que decreta el carácter no andaluz del río Guadalquivir.

El PARTIDO ANDALUCISTA propugna un plan serio, ordenado y coherente de obras públicas que abarque fundamentalmente a las zonas más deprimidas, con la creación de viviendas y el desarrollo de una red viaria que enlace toda Andalucía y conecte con el resto de España. Propugnamos la elaboración de normas de procedimiento administrativo que unifiquen la tramitación de licencias de todo tipo, así como la actuación cooperativista -incrementando la fiscalización de toda gestora- y la potenciación de la rehabilitación de viviendas y edificios en general.

Somos partidarios los andalucistas de potenciar la construcción de viviendas en régimen de alquiler, y para las garantías de todo comprador y usuario de vivienda -entre otras medidas de control- hay que configurar un aseguramiento obligatorio que garantice al consumidor de los posibles incumplimientos de quien promueve y construye, tanto para la venta como para el alquiler.

Finalmente, los andalucistas rechazamos los baremos para inversión pública que se vienen aceptando en Andalucía, y lo primero que habría que hacer es renegociar las transferencias porque han venido mal dotadas económicamente.

En Turismo, el PARTIDO ANDALUCISTA considera que el Gobierno socialista ha prestado muy poca atención a los recursos turísticos andaluces, ha renunciado a la importante tarea de conseguir la racionalización interna del sector al no establecer medidas que superen los problemas del minifundismo, ha destinado escasos recursos públicos para la promoción del turismo, y no ha abordado el principal problema del sector: la fuerte dependencia de los "tour operator" extranjeros. Tampoco ha emprendido la Consejería de Turismo la fundamental tarea de coordinarse con otras Consejerías para la puesta en marcha de medidas que exceden del ámbito exclusivamente turístico, pero que repercuten extraordinariamente en el sector. →

El PARTIDO ANDALUCISTA propugna: la planificación de acciones, la investigación y formación turística, la adecuación de las estructuras turísticas, el apoyo al turismo social, la defensa del consumidor turístico y una política crediticia para la promoción del sector.

En Transportes, los andalucistas propugnamos un Plan de mejora y modernización de la red andaluza mediante acciones puntuales estructuradas en un programa global; modificación de la red andaluza, convirtiendo su actual concepción radial desde Madrid en una concepción más acorde e integrada en la realidad territorial andaluza; conexión de la red andaluza con el resto de España. → *especialmente EFO*

Por lo que respecta al Cooperativismo, el Gobierno socialista presentó, y aprobó el Parlamento Andaluz, la Ley de Cooperativas Andaluzas que, a juicio del

PARTIDO ANDALUCISTA, a veces conculca y elimina derechos básicos y sociales cooperativos preexistentes. La Ley, en la mayor parte de su redacción, es un plagio, a veces literal, de las leyes de cooperativas del País Vasco y de Cataluña, lo que demuestra falta de capacidad, imaginación y creatividad legislativa. Pero lo más grave de la ley es que, además de no aportar ventajas claras para cooperativistas y trabajadores, elimina y suprime una serie de logros fundamentales conseguidos con anterioridad, como la supresión de ventajas fiscales y reducciones de los aranceles en honorarios notariales y registrales.

El PARTIDO ANDALUCISTA considera imprescindible el desarrollo reglamentario de la Ley de Cooperativas Andaluzas, la aplicación de fórmulas y controles para que los que "no tienen" puedan encontrar acceso a líneas normales de financiación, y la formación y capacitación profesional de los socios y trabajadores de cooperativas.

*notarísimo*  
En el campo de la cultura, hay que señalar la ausencia de una política que proteja, defienda y potencie la cultura andaluza. Las actividades llevadas a cabo por la Consejería han sido efectistas y llamativas, no existiendo un específico y auténtico programa de política cultural andaluza. El PARTIDO ANDALUCISTA cree que hay que recuperar, potenciar, desarrollar y difundir todos aquellos aspectos que conforman la historia y la cultura andaluza, para lo que es imprescindible la puesta en marcha del Instituto de Cultura Andaluza -suprimido por los socialistas- y la creación del Tercer Canal de TV -negado igualmente por los socialistas en Andalucía, pero en cambio sí funcionando en la Comunidad Autónoma de Madrid-.

En deportes, hay que potenciar el deporte escolar y universitario, así como la construcción, mantenimiento y mejora de instalaciones deportivas. *→ profesorado*

En enseñanza, Andalucía se encuentra aquejada de la misma problemática que padecía en 1.982, por lo que la actuación socialista no ha mejorado la lamentable situación que vivimos en tan importante sector:

A) Deficiencias graves de escolarización: masificación de las aulas, desdobles, tasa de escolarización inferior a la media de España, absentismo escolar, desequilibrios entre provincias y dentro de las mismas como producto de una carencia de planificación compensatoria.

*mejor*  
B) Baja calidad de la educación: índices alarmantes de fracaso escolar, carencia de material didáctico y medio tecnológicos, ausencia de un Decreto de Plantilla, inexistencia de servicios complementarios, excesiva burocratización de los centros educativos, confusión e interferencias funcionales, imposición de un modelo politizado de Inspección, situación de inestabilidad, carencia de medios y falta de orientación clara de los equipos de Promoción y Orientación Educativa.

C) Falta de respuestas planificadas a los problemas específicos de la realidad socieducativa: ausencia en los centros educativos de profesorado de apoyo, inadecuación de los programas, contenidos y métodos a la diferenciación sociocultural existente, los programas de cultura andaluza aparecen como un añadido de los programas oficiales, falta un programa de Educación Compensatoria que debía ir a la par de un programa de Política Compensatoria, no se ha abordado seriamente la problemática educativa de los niños y jóvenes de familias emigrantes, y hay una carencia de programas de orientación profesional.

D) La problemática profesional de los trabajadores de la enseñanza: no equiparación de las retribuciones de los profesores con otros cuerpos de la misma titulación y nivel retributivo; inferioridad de las retribuciones de los profesores de enseñanza privada en relación con los trabajadores docentes estatales - a pesar de su jornada laboral superior-, y falta de clarificación jurídica de la función docente.

*X*  
E) La educación de adultos entre la incoherencia y la improvisación: carencia de una política de financiación que atienda a la creación de centros a tiempo completo, ~~salario poco digno del profesorado~~ y mínima dotación de medios materiales.

*ojo*  
El PARTIDO ANDALUCISTA ofrece una alternativa de soluciones andaluzas desde una perspectiva progresista y pedagógicamente moderna, abiertas a la convergencia y al esfuerzo solidario de todos, superadoras de la antinomia escuela pública/escuela privada como planteamientos excluyentes entre sí y propiciadoras de un sistema integrado por centros de titularidad pública y concertados de titularidad privada al servicio de una enseñanza de calidad, en la que Andalucía sea punto de partida y llegada de un saber compartido que, arrancando de nuestra memoria colectiva, intente proyectarse como un programa de maduración de nuestra conciencia nacional como pueblo.

En la **Administración Pública**, los socialistas han llevado a cabo una política claramente regresiva, lejos de esa modernización tan pregonada, caracterizada por la ineficacia en la gestión y carencia de transparencia y objetividad. En cambio, sí están aplicando una política sustentada en la desconfianza hacia el funcionario, el clientelismo y el nulo respeto a la Ley, hasta el punto de que el miedo a posibles represalias -ya producidas- abunda entre el funcionariado, el cual contempla cómo la improvisación e incompetencia de la "dedoburocracia" se ha adueñado de la Administración autónoma y cómo ante la pérdida de su poder adquisitivo los altos cargos socialistas se suben los sueldos de manera considerable.

El PARTIDO ANDALUCISTA propone una Administración al servicio de los ciudadanos, basada en criterios de profesionalidad, independencia y respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad tanto en el acceso como en la promoción interna.

En **Política Social**, hay que indicar que en **Sanidad** las transferencias recibidas no han tenido en cuenta los déficits existentes. La política seguida ha sido una mera contracción del gasto, sin acometer nuevas realizaciones.

Andalucía sigue estando por debajo de la media nacional tanto en indicadores de salud como de dotación material y humana. La pseudo-reforma emprendida no ha tenido hasta el momento más que resultados mediocres. Los socialistas han emprendido una campaña de desprestigio del personal sanitario, al que ha hecho responsable de la situación asistencial, ocasionando el corporativismo; han aumentado los cargos directivos y congelado las inversiones en contratación de personal y, sobre todo, de material clínico.

En lo que respecta a la medicina primaria y ambulatoria, nada se ha hecho en estos últimos 4 años, y el paro médico crece de forma alarmante. Se desmantela el programa MIR, que está quedando reducido a la formación de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria. En la formación de los estamentos no médicos no se ha hecho nada, y tampoco existe un programa de investigación que supere los ámbitos de un servicio o departamento.

El PARTIDO ANDALUCISTA propone: una revisión del proceso de transferencias, con una nueva valoración de las mismas; un máximo impulso a la plena integración del enfermo mental en la red asistencial ordinaria; una especial atención a la drogodependencia; promoción de la salud a través de medidas preventivas.

En lo referente a la sanidad escolar, medioambiental y ~~en el~~ control de los productos de consumo, propugnamos los andalucistas la realización de amplios programas de actuación a desarrollar en colaboración con por los ayuntamientos.

Respecto a la **Emigración**, los andalucistas partimos del hecho de que los emigrantes forman parte del pueblo andaluz, por lo que es necesario modificar el art. 8 del Estatuto de Autonomía para que la condición política de andaluz se goce mediante la vecindad civil y no la administrativa.

En el **Medio Ambiente**, el PARTIDO ANDALUCISTA cree que una tarea fundamental es la concienciación popular y propugnamos la clausura del cementerio nuclear de Hornachuelos.

En el área de los **Servicios Sociales**, los andalucistas propugnamos un sistema integrado y la creación del sistema andaluz de Servicios Sociales, considerando urgente la elaboración de la Ley de Servicios Sociales Integrados de Andalucía. También creemos urgente una Ley Andaluza del Menor para regular su protección y defensa.

En **Política Juvenil**, los socialistas han presentado la "Ley del Consejo de la Juventud de Andalucía", que a juicio de los andalucistas limita la participación de los jóvenes y convierte al Consejo en un ente decorativo sin incidencia real en la vida política andaluza.

El PARTIDO ANDALUCISTA considera como objetivos: la integración social de los jóvenes, el acceso a la cultura, el fomento del empleo, la estimulación del asociacionismo juvenil y la participación institucional. Para ello, crearemos el Consejo Nacional de la Juventud de Andalucía, participativo y eficaz.

La problemática específica de la **Mujer andaluza**, que representa más del 51% de la población, requiere un especial y cuidadoso planteamiento.

Para el PARTIDO ANDALUCISTA, la discriminación que sufre la mujer en general, y particularmente la andaluza, es consecuencia, más que de un determinado marco legal, de una específica mentalidad de la sociedad. El primero de los problemas a considerar, por su importancia en la creación de hábitos y normas de conducta, es la

educación en su más amplio sentido. Junto a éste, otro problema fundamental es la discriminación laboral de la mujer, y son muchos los casos en que a igual trabajo, la mujer percibe un salario inferior.

Las medidas que el PARTIDO ANDALUCISTA propone en relación con la discriminación de la mujer son:

- reorientación del material didáctico para erradicar los estereotipos sexuales que actualmente refleja,
- los maestros y profesores se esforzarán por dar un trato no sexista a los alumnos y alumnas,
- igualdad de oportunidades para el acceso a la formación profesional de cualquier tipo para hombres y mujeres, eliminando la práctica de reservar para éstas las profesiones de ciclo más corto y peor remuneradas,
- reglamentación y vigilancia del trabajo a domicilio, realizado mayoritariamente por mujeres, que constituye hoy día en general una gravísima forma de explotación,
- reciclaje de trabajadoras en paro, con diversificación de opciones profesionales y tendencia al dominio de nuevas tecnologías, así como orientación y formación continuada a las que cuentan con empleo,
- adecuación de determinadas medidas que, si bien han sido introducidas para la protección de la mujer, en la práctica surten un efecto contrario al crear en los empresarios un recelo, justificado o no, que dificultan el empleo de la mujer en las mismas condiciones que el hombre,
- facilitar las posibilidades de recurso por trato desigual no sólo ante los órganos administrativos y judiciales con competencia en la Comunidad Autónoma y el Estado, sino también ante las correspondientes instancias de la Comunidad Económica Europea que entiendan de la materia,
- orientación familiar y matrimonial para conseguir una efectiva igualdad en el hogar, con distribución de las distintas tareas del mismo de manera equitativa entre sus miembros sin distinción de sexos.

En Política Institucional, el PARTIDO ANDALUCISTA cree que el Estatuto de Autonomía se ha manifestado insuficiente para acoger las necesidades de Andalucía al estar inspirado en la filosofía de recorte de las autonomías que inspiró la LOAPA. En consecuencia, la autonomía andaluza ha quedado gravemente limitada en muchos de sus aspectos fundamentales, a lo que hay que unir la interpretación restrictiva que de las normas recogidas en el Estatuto ha hecho el Gobierno socialista.

Por otra parte, la constitución y puesta en funcionamiento de nuestras instituciones autonómicas ha venido a confirmar la esterilidad de la etapa preautonómica, que los andalucistas en su momento calificamos como "autonomismo verticalista". y no sólo porque a la llegada de la autonomía se carecía de un modelo de organización administrativa, repitiéndose en consecuencia el esquema de la Administración central, con sus vicios y defectos, sino también porque se carecía de la infraestructura física necesaria para el buen funcionamiento de las instituciones. El Gobierno se ha visto obligado a dispersar la Administración en multitud de edificios con unos pagos de alquileres cuantiosos a costa del erario público, los diputados y los grupos parlamentarios iniciaron un trabajo sin medios materiales y económicos. En definitiva, la preautonomía -que se justificaba por su carácter preparador de la autonomía- nada vino a solucionar, siendo su inutilidad manifiesta.

Este modelo de trabajo ha subsistido en la etapa autonómica y viene a revelar el desinterés por la autonomía andaluza de quienes nos gobiernan, cuando no la actitud complaciente de éstos por el desprestigio de la misma.

La autonomía contenida en la letra del Estatuto ha sufrido numerosas agresiones, ya que se ha intentado rebajar las competencias tanto desde la Administración central -negociando las transferencias sobre una lectura restrictiva del Estatuto e invadiendo competencias de la Comunidad-, como desde el propio Gobierno autonómico, con un intento de minimización del Parlamento al redactar un reglamento que reducía los períodos de sesiones a cuatro meses y la autocensura que se imponía la propia Comunidad al elaborar leyes andaluzas que no molestasen a Madrid.

En este sentido, el aspecto más grave lo supuso la "Ley de Organización Territorial", ya que se intentó transferir competencias autonómicas a las Diputaciones, y se abandonó totalmente el proyecto de comarcalización.

Sin autonomía financiera no existe autonomía política, y hasta ahora la autonomía andaluza se limita a sustituir a la Administración central en la gestión financiera, ya que el volumen de recursos transferidos es el que responde a los servicios, por lo que el margen de maniobra del Gobierno andaluz es muy limitado y queda reducido a la gestión de los servicios transferidos que antes prestaba la Administración central con mejores medios y mayores recursos. La capacidad de realizar proyectos nuevos y de incidir económicamente es casi nula, y por esta vía nuestra autonomía queda reducida a una mera descentralización administrativa.

Por otra parte, la política económica de contención del gasto público llevada a cabo por el Gobierno central impone grandes sacrificios a Andalucía y obliga al Gobierno autónomo a una labor de asistencia a la Administración central. Así se entienden las subvenciones de la Junta de Andalucía a T.V.E. y Radio Cadena o a RENFE para evitar la supresión de algunas líneas férreas.

Por otro lado, los presupuestos de la Comunidad suplen los defectos en las transferencias mediante deuda pública, que en el año 85 fue de 12.000 millones de pesetas, justo el equivalente al recorte sufrido por Andalucía del Fondo de Compensación Interterritorial.

Pero, sin duda, lo más grave es el manifiesto incumplimiento del Estatuto que está suponiendo una importante pérdida de recursos económicos, como sucede por no aplicarse en el proceso de negociación de las transferencias mecanismos correctores previstos en el Estatuto para solucionar los déficits de servicios que venía prestando la Administración central, y que están recogidas en la Disposición adicional 2ª y la transitoria 6ª.

Otro aspecto no menos importante en el que se nota la merma de autonomía política se hace visible en la falta de respuesta del Gobierno andaluz a determinadas decisiones de la Administración central (la disminución del F.C.I. para Andalucía, el desmantelamiento de focos industriales andaluces -HYTASA, INTELHORCE, Astilleros de Cádiz, CASA, ...-, la supresión de líneas de RENEE, el recorte de transferencias, etc.).

Existe un desarraigo de las instituciones autonómicas, que se debe, entre otros motivos:

- al secuestro del Parlamento Andaluz <sup>ante</sup> de la opinión pública, que no recibe información necesaria del papel de sus parlamentarios, por lo que es necesaria una mayor cobertura informativa de la institución parlamentaria, que se vería potenciada con la creación de un tercer canal de televisión.

- la falta de respuesta a los problemas reales de Andalucía y el silencio cómplice del Gobierno andaluz ante las actuaciones de la Administración central, →

- ausencia de una política cultural divulgadora de la autonomía andaluza y de los movimientos históricos tendentes a conseguirla, así como de los valores culturales de Andalucía en general, de la que son tristes ejemplos la decisión del Gobierno andaluz de suprimir el Instituto de Cultura Andaluza, la renuncia al Tercer Canal de TV, así como el abandono al que está sometida la obra y vida de Blas Infante,

- deficiente gestión del Gobierno socialista que ha sumido a la Administración en un caos organizativo, con aumento de la burocracia y gran lentitud en la realizaciones públicas. →

\* Todo lo expuesto conduce a la "frustración autonómica" como estrategia política y al deterioro de la autonomía como herramienta útil en la política de liberación del Pueblo Andaluz.

En conclusión, <sup>en el papel de</sup> tenemos un Estatuto que es permanentemente rebajado de contenido, y las decisiones sobre lo que nos afecta a los andaluces se siguen adoptando en Madrid. Podemos asegurar que nuestra autonomía es lo más próximo a una "descentralización administrativa," y que en algún modo puede interpretarse como expresión de lo que hoy es el poder político real.

Un cambio de rumbo de estas coordenadas exigiría un cambio en la correlación de fuerzas que hiciera que Andalucía tuviera un poder político propio.

Las posibilidades de tal cambio dependen, sin lugar a duda, del poder que los andaluces seamos capaces de darnos a nosotros mismos, y del apoyo social que como instrumento político reciba el PARTIDO ANDALUCISTA.

### III. PROPUESTAS SECTORIALES

#### ECONOMIA

- El PARTIDO ANDALUCISTA considera prioritaria la revisión del proceso de transferencias partiendo de datos reales, para cuya obtención se harán las correspondientes auditorías económicas, teniendo en cuenta la disposición transitoria sexta de nuestro Estatuto de Autonomía que establece la forma de calcular el porcentaje de participación transitoria, y el Art. 56 del Estatuto que establece la forma de calcular el porcentaje definitivo.

- Propugnamos los andalucistas la existencia de un régimen de Concierto Económico con el Estado que facilite las inversiones necesarias en Andalucía para su desarrollo, y ello basándonos en el art. 158 de la Constitución que habla de la necesidad de superar los desequilibrios interregionales y el principio de solidaridad.

- Tanto estas medidas como las que siguen deberán tener como objetivos generales:

- a) la integración de la economía andaluza
- b) la integración del territorio
- c) la potenciación de la acumulación andaluza,

siendo los objetivos sociales prioritarios:

- la lucha contra el desempleo
- la corrección del déficit de equipamientos sociales

#### A) INTEGRACION DE LA ECONOMIA ANDALUZA:

- La potenciación aislada de los sectores con ventajas comparativas no hace sino profundizar en la desintegración y especialización dependiente.

- Propugnamos incrementar la interdependencia entre los distintos sectores de la economía andaluza como método para evitar la fuga de actividad y, por tanto, de renta y empleo.

#### B) LA INTEGRACION DEL TERRITORIO:

- Es necesaria la máxima integración física del territorio mediante canales de comunicación que permitan a los agentes económicos andaluces el desarrollo de nuevas relaciones y faciliten las actuales.

- En este sentido, se hacen necesarias para los próximos años obras como:

a) continuar y completar la autopista del Mediterráneo que, en esta forma o alternando con la de autovía, debe recorrer todo el litoral andaluz, desde Huelva hasta Almería, y enlazar con los tramos del Levante, ya existentes,

b) para ello, se hace necesario el replanteamiento de la unión por carretera entre las provincias de Cádiz y Huelva, que deberá hacerse con el mayor respeto a la conservación de la naturaleza, si bien los mayores costes que esto suponga no deberán ser soportados sólo por los andaluces, depositarios de un valor universal como es el Coto de Doñana,

c) completar y actualizar el eje septentrional (Bahía-Sevilla-Ayamonte).

d) actuar igualmente sobre el eje intermedio (Cádiz, Jerez, Antequera, y desde aquí hasta Cartagena por la N-342).

e) al tiempo que se facilita la circulación interior se hace necesaria una mejora de los ejes de penetración vertical, especialmente las conexiones de Huelva con Extremadura y Almería con Levante.

- Pero no solamente hay que facilitar las comunicaciones por carretera. Frente a la actual política de cierre o abandono de determinadas líneas ferroviarias, entendemos que el ferrocarril sigue siendo una alternativa válida de transporte, en coordinación y competencia con otros medios.

- Así, además de las imprescindibles obras de modernización de las estaciones, se hace necesaria una reordenación de los transportes de cercanías, tanto en sus recorridos como en el material móvil que hoy se utiliza.



- Junto a esto, propugnamos los andalucistas la creación de la línea Baeza-Albacete, a fin de completar el eje Oeste-Este y comunicar los tráficos de Huelva, Cádiz, Sevilla, Jaén y Córdoba con Levante y Cataluña.

- También propugnamos la unión de Málaga, por un lado, y Cádiz, por otro, con Algeciras mediante líneas de ferrocarril, con lo que esta última población se convertiría en el vértice de las dos subzonas andaluzas, facilitando su integración económica.

- Para una mejor integración del territorio es necesario un plan de comarcalización, que defina las comarcas en función de su historia pero fundamentándolas según su situación geográfica y posibilidades de compartir los equipamientos sociales de que deberán dotarse.

- Es también necesario evitar la concentración de población en unas partes del territorio, mientras que otras están despoblándose, para lo que hay que distribuir convenientemente las actividades económicas, sociales y culturales, es decir, mejorando por tanto los niveles colectivos de calidad de vida de la población urbana y rural más necesitada, y diseñando políticas sectoriales para las necesidades específicas de las diferentes zonas del territorio.

#### **Equipamientos sociales:**

- Andalucía sigue siendo muy deficitaria en cualquiera de los indicadores que utilicemos: Hospitales, escuelas, guarderías, residencias de ancianos, viviendas... Cualquier programa en este sentido, si es realista, debe partir de la vía de financiación, necesariamente costosa.

- El PARTIDO ANDALUCISTA entiende que esta vía de financiación no puede ser otra que las ya señaladas en anteriores puntos, es decir, la revisión del proceso de transferencias y la existencia de un concierto económico con el Estado que parta de la base del reconocimiento del déficit actual y de la necesidad de su solución.

#### **C) POTENCIACION DE LA ACUMULACION ANDALUZA:**

- El excedente económico andaluz se debe integrar en circuitos económicos propios. Para ello, es preciso contar previamente con un excedente y con incentivos suficientes para este excedente.

- Como punto de partida, es preciso contar con una financiación extraordinaria que tiene que ser negociada con la Administración central, con el fin de crear una Empresa Pública Andaluza.

- Allí donde la iniciativa privada no pueda desarrollarse, el protagonismo deberá recaer en una Empresa Pública Andaluza, que no entraría en conflicto con la empresa privada andaluza, creando las condiciones necesarias para el nacimiento de nuevas empresas y la consolidación de las ya existentes.

- Con esta finalidad, se establece el compromiso de apoyar el acceso a la financiación y asesoramiento para creación de nuevas empresas o actualización de las ya existentes en materia tales como incorporación de nueva tecnología, acceso a nuevos mercados, publicidad...

- En particular, hacia las PYMES deben perseguirse las siguientes actuaciones:

- establecimiento de líneas especiales de financiación, además de las que otorga la banca oficial,

- información sobre proyectos concretos de inversión, con localización y estudios de viabilidad, propiciando una estrategia andaluza de inversiones,

- dotación de subvenciones para establecimiento o estructura básica de la empresa dentro de una política de reinserción de emigrantes,

- financiación de proyectos de innovación,

- prestación de información sobre nuevos métodos y tecnologías,

- potenciación de las sociedades de Garantías Recíprocas y de Acción Colectiva.

- formación de profesionales y cuadros que satisfagan la demanda de las empresas.

- Al objeto de hacer realidad la potenciación de la acumulación en Andalucía, se hace necesario crear un Banco Andaluz de Desarrollo a partir de las Cajas de Ahorros de Andalucía, arropado por ellas y con participación de la Comunidad Autónoma.

- Los coeficientes obligatorios de financiación a largo plazo de las Cajas de Ahorros, hoy utilizados por la Administración central, deben ser aplicados a la financiación de la Empresa Pública Andaluza.

- Es necesario crear una Oficina Andaluza de Estadística para un mejor conocimiento de nuestra realidad, única forma de poder actuar sobre ella.

- Es necesaria la creación de un Ente Autonómico de Planificación al objeto de realizar los análisis de la situación económica y social de Andalucía y elaborar las directrices generales de actuación y establecer las prioridades.

- En aplicación de los arts. 15 y 18 del Estatuto de Andalucía, la Comunidad Autónoma deberá participar en las intervenciones que tengan lugar para la instalación de grandes empresas en Andalucía.

- Siendo Andalucía fundamentalmente exportadora de productos agrarios e importadora de productos industriales, con lo que se produce una gran transferencia desde Andalucía hacia otras zonas, es necesario un estudio que analice esta cuestión para poder proponer las medidas correctoras al respecto.

- Lucha contra el desempleo:

a) Medidas a corto plazo:

- creación directa de empleo mediante la realización de programas de trabajo público.

- fomento del empleo mediante:

- bonificación de hasta el 90% de la Seguridad Social para contratos de al menos un año a trabajadores con responsabilidades familiares o que hayan agotado las prestaciones del desempleo,

- jubilación anticipada,

- reducción de horas extraordinarias,

- fomento del empleo juvenil mediante contratos en prácticas y en formación que no suponga un mecanismo de expulsión de adultos, como ocurre actualmente,

- ayudas fiscales, crediticias, de acumulación de prestaciones sociales, etc. para la creación de empleo autónomo o por cuenta propia, con un fuerte control para la evitación de operaciones fraudulentas,

- asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas (financiación de inversiones, comercialización de productos, información jurídica en derecho laboral y derecho mercantil).

b) Medidas a medio y largo plazo:

- En este sentido se inscriben los compromisos de industrialización, mejora de las comunicaciones, creación de la Empresa Pública Andaluza, ayuda a la pequeña y mediana empresa, etc.

## AGRICULTURA

- El PARTIDO ANDALUCISTA denuncia una vez más la Ley de Reforma Agraria del Gobierno socialista, que no es más que la aplicación de leyes estatales con cargo a los presupuestos andaluces y que no significa ninguna mejora sustancial en la agricultura andaluza. Es imprescindible, por tanto, la ampliación de competencias exclusivas de nuestro Estatuto de Autonomía.

- Siendo el sector agrario andaluz claramente dependiente, no se puede concebir su reforma si no es en el sentido de darle los instrumentos necesarios para romper esa dependencia. Aquí tiene una singular claridad el concepto de desarrollo aut centrado.

- Hay que emprender una política que contemple el control de la distribución y comercialización de nuestros productos, así como la creación de una industria agroalimentaria de transformación de los productos agrícolas.

- Es necesario diseñar una política agraria que:

- planifique la producción.

- fomente el cooperativismo.

- incremente el regadío.

- erradique el monocultivo.

- luche contra la deforestación y desertización.

- actúe tanto en el plano de la investigación -propiciando los trabajos sobre nuevos cultivos agrícolas y técnicas de cultivo-, como en el plano de la ordenación -estimulando la adopción de nuevos cultivos o el recambio de

variedades-, así como para las nuevas zonas de regadío una planificación de cultivos intensivos o de primor.

- y en la agricultura de invernadero hay que dedicar una especial atención a las semillas -creando el Instituto Andaluz de Investigaciones Agrarias-, a los abonos, pesticidas, el agua y la comercialización.
- En la **GANADERIA** hay que:
  - mantener y fomentar la ganadería extensiva con el objeto de alcanzar el autoabastecimiento cárnico.
  - investigar los aprovechamientos secundarios.
  - emprender un programa de sanidad y mejora animal, de lucha contra la peste porcina africana y la utilización de subproductos en la alimentación animal.
  - crear unidades cooperativas especializadas y ubicadas en zonas generadoras de subproductos agroindustriales, que propicien alternativas alimentarias más baratas para las actuales dietas animales.

## PESCA

- Es necesario conseguir que los armadores y hombres de la mar recuperen la confianza, estableciendo los necesarios cauces de diálogo.
- Contemplar el proceso de transferencias jurídicas y administrativas.
- El PARTIDO ANDALUCISTA cree que la ordenación, modernización, reconversión o reestructuración de la flota y del sector ha de hacerse conjuntamente con los representantes del mismo, estableciendo los necesarios cauces crediticios.
- Dado que la normativa de la C.E.E. puede influir de forma muy importante en el sector pesquero, es necesaria una amplia información del alcance de esta normativa a todos los interesados, así como la presencia de la Junta de Andalucía en la elaboración de los programas de pesca comunitarios.
- Hay que incentivar la investigación de nuevas técnicas y facilitar la reestructuración, tanto en tamaño como en conversión de la flota de pescado fresco en flota de pescado congelado, estableciendo unas líneas de créditos oficiales accesibles a los armadores.
- Búsqueda de nuevos mercados y mejora de la distribución comercial.
- Adecuación de la cotización de la Seguridad Social a la realidad existente y extensión del subsidio de desempleo a todos los marineros.
- Ante la sustitución de las actuales Cofradías de Pescadores por las Organizaciones de Productores se debe realizar la más amplia información al sector.
- Con el fin de unificar las actuaciones administrativas, propugnamos la creación de un Instituto Andaluz de Estudios Marítimos-Pesqueros, que deberá realizar los pertinentes estudios de caladeros, nuevas tecnologías, etc.
- Independientemente de esto se debe potenciar en lo tecnológico y en lo económico las actuaciones de PEMARES, sin lo cual se podría incluso perder el sector socio-económico implicado.

*- Propuesta: fomento y potenciación*

## MINERIA

- Es precisa una política de vigilancia de la colonización exterior de nuestros recursos así como hacer un estudio de proyectos de viabilidad de los mismos.
- Reestructuración de ciertas explotaciones.
- Adecuación de la infraestructura de transportes.
- Investigación de métodos adecuados para tratamiento de algunos minerales.
- Consecución de financiación para nuevos proyectos.
- Y es necesario acabar con las situaciones de monopolio de compra.

## ENERGIA

- Con el fin de reducir la dependencia exterior es preciso establecer una política de ahorro energético y fomentar la investigación de fuentes alternativas, como la solar, la eólica, la bioenergética (aprovechamiento de los residuos agrícolas, industriales o de servicios) y agroenergética (producción de energía a partir de vegetales).
- No nos planteamos el uso de la energía nuclear, de amplia contestación social, por dos motivos fundamentales:
  - a) por la naturaleza geológica de Andalucía y sus condiciones sismológicas.
  - b) por el insuficiente desarrollo de las medidas de protección.
- Para profundizar en estas formulaciones y fomentar la preocupación y el estudio del tema energético, propone el PARTIDO ANDALUCISTA la creación de un Centro Andaluz de Estudios de Energía que evite la dispersión de esfuerzos y desarrolle programas específicos.
- La Junta de Andalucía deberá tener una participación activa en todas las acciones que emprenda o deba emprender REDESA en nuestra Comunidad, para asegurar y optimizar el suministro eléctrico.
- Se atenderá con preferencia el desarrollo de la electrificación rural.

## INDUSTRIA

- El proceso de industrialización debe ser controlado desde Andalucía.
- Es fundamental para ello fomentar el nacimiento, la consolidación y el desarrollo de una estructura empresarial autóctona e intentar liberar a la economía andaluza de la dependencia tecnológica.
- Con respecto a sectores industriales colonizantes, es preciso establecer un control sobre algunas de sus repercusiones negativas - como la fuga de efectos multiplicadores, el deterioro medio-ambiental o la dependencia exterior-, e incentivar la internalización de la riqueza.
- Con respecto a los sectores industriales en regresión (textil, cuero, calzado, confección y madera-corcho), es preciso establecer con rigor posibles planes de viabilidad y de transformación, adoptando medidas que los orienten hacia el aprovechamiento de toda su potencialidad.
- El sector industrial agroalimentario requiere la creación de un complejo andaluz que abarque todo el proceso.
- Son precisas medidas encaminadas a fomentar la creación de empresas que incorporen nuevas tecnologías.
- El PARTIDO ANDALUCISTA propugna la creación de una auténtica red comercial andaluza que contemple a la comarca como unidad de distribución de bienes, así como proteger al pequeño comerciante frente a la penetración de grandes unidades productivas, -y ello sin perjudicar al consumidor-, mediante el estímulo de la agrupación de comerciantes y mediante una normativa que provoque la máxima transparencia del mercado.

## CONSTRUCCION

- Tiene una gran capacidad de generación de empleo a corto plazo, pero con los inconvenientes de detraer inversión en perjuicio del sector industrial y de necesitar la importación de gran cantidad de bienes y servicios.
- Nuestras actuaciones en este sector irán encaminadas a:
  - favorecer la creación de empresas a nivel andaluz.
  - proteger a la pequeña empresa y disminuir su dependencia del exterior.

## TURISMO, TRANSPORTES Y COMERCIO

### A) TURISMO

- Se requiere la realización de un Inventario de Recursos Turísticos y una política que aborde los diversos problemas actuales con medidas como:
  - protección del medio ambiente.
  - protección de recursos de carácter histórico-artístico.
  - planificación de acciones tales como la preparación de ofertas diferenciadas (turismos especializados), campañas interiores y exteriores, estudios de mercados y tendencias, todo ello en coordinación con la iniciativa privada,
  - investigación y formación turística, fomentando la creación de fondos de documentación turística, impulsando la creación de nuevos Hoteles-Escuelas, potenciando y modernizando los centros de Formación Profesional en Hostelería y creando otros, y prestando especial atención a la formación permanente de profesionales del turismo,
  - adecuación de las estructuras turísticas, tanto desde el punto de vista de la infraestructura actual como de la normativa.
  - apoyo a la promoción del turismo social.
  - impulso a una política de defensa del consumidor turístico a través de una información suficiente y del seguimiento e inspección del cumplimiento, de la normativa vigente.

### B) TRANSPORTES

#### Carreteras:

- mejora y construcción de los ejes de penetración vertical, especialmente de las conexiones de Huelva con Extremadura y Almería con Levante.
- establecimiento de los ejes transversales de conexión entre Almería, Granada, Sevilla, Huelva y Ayamonte.
- completar el trazado de la red litoral Almería-Málaga y Algeciras-Cádiz, para enlazar ésta con la de Cádiz-Sevilla ya existente.
- desdoblamiento de la A-49 Sevilla-Huelva.
- acondicionar debidamente la actual N-342 Jerez-Cartagena, lo que serviría de drenaje de la parte central de la baja Andalucía hacia Levante.
- potenciación y mejora de las relaciones con el resto del Estado español y Portugal.
- disminución de las travesías o adecuarlas a las características fijadas a la malla que las contenga.
- creación de terminales TIR de carretera con posibilidad de correspondencia con las de ferrocarril.

#### Ferrocarril:

- dotar a Andalucía de una malla de largos recorridos que permita el colocar sus productos en los mercados nacionales y europeos.
- mejoras puntuales de trazado, mediante pequeñas variantes, que vayan mejorando las curvas y rampas férreas.
- electrificación y desdoblamiento de vías en determinados tramos.
- mejora de los sistemas de señalización y bloqueo de algunas líneas, así como la modernización de estaciones.
- renovación del material móvil e incremento del parque actual, así como desdoblamiento de todas las líneas destinadas a ser soportes de los servicios de cercanías y en aquellas que sirvan de conexión con el resto del Estado y Portugal.
- mejora del sistema de descargas y reparto, así como el de almacenaje en las zonas de destino, con el fin de facilitar y potenciar la utilización del ferrocarril para el tráfico de mercancías.
- remodelación de los servicios de viajeros, adaptándolos a las necesidades interregionales.

#### Puertos:

- mejorar los medios de carga y descarga, adecuándolos a las mercancías previstas.
- estudio de unas tarifas adecuadas que aumente la competitividad.
- agilizar la gestión y explotación de los puertos.

- mejora de los accesos, tanto por carretera como por ferrocarril.
- mayor especialización de los puertos con objeto de alcanzar mayores cotas en los rendimientos de los muelles, así como para acabar con la competencia entre los propios puertos y tienda a que los esfuerzos se orienten a la búsqueda de nuevos mercados.

#### Aeropuertos:

- reestructuración del transporte aéreo coordinándolo con otros medios de transporte.
- puesta en marcha del estudio de implantación de la red de tercer nivel que comunique entre sí las ocho capitales andaluzas, creando aeropuerto en Jaén y Huelva.

#### COMERCIO:

- Protección al pequeño comerciante minorista frente a la penetración de grandes unidades productivas -sin perjudicar al consumidor- estimulando su agrupación.
- Creación de una auténtica red comercial andaluza que contemple a la comarca como célula de distribución de bienes.
- Ayuda a la exportación de productos andaluces, facilitando su penetración en los mercados de otras Comunidades Autónomas y del extranjero.

### COOPERATIVISMO

#### El PARTIDO ANDALUCISTA propugna:

- el desarrollo reglamentario de la Ley de Cooperativas Andaluzas.
- la constitución del Consejo Andaluz de Garantía Recíproca o Sociedad Andaluza de Avaes que tendría como objetivo el garantizar ante las entidades crediticias públicas y privadas los préstamos y operaciones concedidos a las cooperativas.
- la promoción y potenciación del Cooperativismo de Crédito en Andalucía.
- convenio de colaboración entre la Consejería de Trabajo y la Confederación Andaluza de Cajas de Ahorros.
- estudios de fórmulas tendentes a conseguir que los préstamos y subvenciones a cooperativas que produzcan mayor creación de empleo puedan ser computadas en las entidades crediticias en los coeficientes de inversión obligatorios.
- creación de una Comisión entre la Junta de Andalucía y el Banco de Crédito Agrícola y Banco Industrial para agilizar los trámites y valorar la concesión de los préstamos por la viabilidad de los proyectos y la repercusión social de los mismos.
- creación de la Escuela Andaluza de Formación de Cooperativas y la de Gerentes y Mandos Intermedios de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales.
- constitución de una Empresa Pública Andaluza de Asentamientos Cooperativos Agrícolas.

## CULTURA Y EDUCACION

### CULTURA:

El PARTIDO ANDALUCISTA propone como objetivos generales y específicos:

- Recuperación, potenciación, desarrollo y difusión del hecho cultural andaluz en todas sus manifestaciones.
- Estimulación de aquellos cauces que favorezcan el enriquecimiento permanente de la cultura andaluza.
- Fomento de la toma de conciencia de la propia cultura por el pueblo andaluz, y respecto de sus diferentes formas de expresión.
- Creación de una infraestructura adecuada para el desarrollo de un eficiente programa de cultura andaluza.
- Potenciación de la personalidad de las manifestaciones artísticas andaluzas.
- Apertura de nuevas formas culturales y artísticas, favoreciendo su conexión con lo autóctono.
- Llevar el hecho cultural a todas las capas de la sociedad andaluza, acercándolo a la vida cotidiana.
- Apoyo a aquellas manifestaciones culturales valiosas que estén en peligro de desaparecer.
- Estimular no sólo la oferta sino al mismo tiempo la demanda cultural.
- Fomento del conocimiento de los valores culturales, así como del patrimonio histórico-artístico andaluz.
- Descentralización de los servicios y de las actividades culturales, y fomento de la participación en los mismos.
- Puesta en funcionamiento del Instituto de Cultura Andaluza como centro de investigación y de difusión cultural.
- Creación del Tercer Canal de TV.
- Profundización y difusión de la historia y cultura de Andalucía, así como de la figura y obra de Blas Infante.
- Recuperación de aquellas obras expoliadas a Andalucía y pertenecientes a su patrimonio cultural.
- Fortalecimiento del habla andaluza, eliminando cualquier consideración peyorativa.
- Consideración de la cultura como industria, que, al mismo tiempo que satisface vitalmente, proporciona una fuente de ingresos que ayudaría a paliar el paro en el sector cultural.
- Estrecha colaboración entre las Consejerías de Cultura y Educación, que llevaría, entre otros aspectos, a una revisión del programa de Cultura Andaluza para las escuelas, así como sus procedimientos de ejecución, y a la creación de equipos de animadores socioculturales.
- En colaboración con la Dirección General de Emigración, satisfacer las necesidades culturales de los emigrantes andaluces y de sus hijos.
- Creación de "Centros Andaluces".

El PARTIDO ANDALUCISTA propugna una planificación que abarcaría los siguientes sectores:

#### **Patrimonio artístico-monumental:**

- Establecimiento de una política con dotación de recursos suficientes para su protección.
- Utilización de todas las medidas legales para erradicar la práctica del expolio arqueológico.
- Catalogación e inventario del patrimonio cultural del pueblo andaluz, además del museístico.
- Recuperación del patrimonio artístico que ha sido expoliado al pueblo andaluz.

#### **Museos:**

- Han de ser centros abiertos que satisfagan la investigación, la educación, el disfrute estético y la difusión y promoción de unos valores culturales, para lo que será necesario, según los casos, que estén oportunamente dotados, con talleres de restauración, bibliotecas, equipos pedagógicos, etc.

- Dada la gran riqueza patrimonial de Andalucía, se impone una cierta especialización de los museos, según criterios temáticos y territoriales, procurando que las piezas u objetos depositados en ellos se alejen lo menos posible de su lugar de origen. Al mismo tiempo, poner en funcionamiento aquellos ya establecidos, como es el caso de los Museos de Artes y Costumbres populares de Córdoba y Aracena (Huelva).

- Igualmente, se estudiarán las posibilidades de revitalizar o crear, en su caso, museos de artes y costumbres populares de ámbito provincial.

#### **Archivos:**

- Se requiere un inventario, catalogación y actualización para su mejor uso por los investigadores.

- Potenciación del cuerpo de archiveros (incluso nombrando coordinador provincial).

- Acondicionamiento de los locales destinados a archivo y utilización de nuevas técnicas.

- Creación de un archivo de historia contemporánea de Andalucía.

#### **Bibliotecas:**

- Creación de una red de bibliotecas, planificada de manera coordinada y en estrecha colaboración con otros sectores, para evitar un crecimiento desordenado y fortuito.

Esta red ha de tener en cuenta:

- sectores especiales de población que no pueden utilizar los servicios habituales de las bibliotecas públicas (enfermos, invidentes, reclusos, etc.).

- las grandes ciudades, creando las bibliotecas de distrito, y las comarcas, implantando centros comarcales capaces de extender la lectura pública a los lugares más inaccesibles.

- Respecto a los fondos de las bibliotecas, además de su incremento y renovación, el PARTIDO ANDALUCISTA propugna una Ley de Defensa del Patrimonio Documental y Bibliográfico para velar por su conservación y conseguir su divulgación en inventarios o catálogos colectivos.

- En conexión con el Instituto de Cultura Andaluza se creará la Biblioteca General de Andalucía.

- En cuanto a los bibliotecarios, ha de emprenderse su formación continuada, contemplada mediante la celebración de cursos, el fomento de nuevas Escuelas de Biblioteconomía, etc.

- Los locales destinados a bibliotecas han de estar adecuados a las necesidades, acercándose su espacio a la cifra recomendable de 2.5 metros cuadrados por cada mil habitantes y proveyéndolas de personal especializado.

- Además, como primer objetivo, el PARTIDO ANDALUCISTA propugna la consecución de bibliotecas públicas en todos los municipios de más de 3.000 habitantes. Posteriormente, habrá que conseguir que el resto la posean. Esto debe ir acompañado, por un lado, de que en todas no falte una sección infantil y de Andalucía en general, y, por otro, de campañas que estimulen el uso de tales centros.

- En colaboración con la Consejería de Educación, revitalización de las bibliotecas escolares para fomentar en los educandos el hábito a la lectura, con la ayuda de audiovisuales y publicaciones que los motiven.

#### **Cultura Popular:**

- Confección de un inventario completo de objetos y actividades a través de programas de radiotelevisión.

- Creación del Consejo de Cultura Popular, de carácter representativo.

- Especial protección de los complejos culturales que -como la Semana Santa- constituyen indicadores específicos de "lo andaluz", del universo simbólico de nuestra cultura.



#### **Artesanía:**

- Deben potenciarse, en colaboración con la Consejería de Educación, Diputaciones y Ayuntamientos, las Escuelas correspondientes, así como los talleres que se han venido creando en los últimos años.

- Hay que ayudar a la producción artesanal, planificando y potenciando los canales de distribución y otorgando vías de créditos en condiciones ventajosas.

- Se pondrá en marcha el Centro Andaluz de Artesanía, incorporado al Instituto de Cultura Andaluza.

#### **El libro:**

- Potenciación de las distribuidoras andaluzas a fin de que cumplan los fines de difusión de los fondos editoriales.

- Estimular la producción de libros relacionados con Andalucía mediante la compra a las editoriales de un cierto número, o de subvenciones y coediciones.

- Lucha contra la piratería editorial como forma de proteger los derechos de autor.

- Reedición de aquellos autores semiolvidados de valía y facilitar las ediciones de autores noveles.

- Potenciar los certámenes literarios y aprovechar celebraciones, como la del Día del Libro, para difundir la figura y la obra de autores andaluces, y otorgar becas para trabajos de creación y de investigación.

#### **Música:**

- Extender al máximo la enseñanza de la música, llevando los Conservatorios al mayor número posible de poblaciones, incluso con secciones delegadas.

- Puesta en marcha de la Orquesta de Andalucía.

- En colaboración con los respectivos municipios, se buscarán los cauces para crear y consolidar las Bandas Municipales.

- Creación de un Ballet Nacional Andaluz que integre en sí mismo la formación permanente de sus componentes.

- Mantener y mejorar los festivales de música existentes.

- Concesión de subvenciones y créditos para la consolidación de estudios de grabación y de productoras discográficas, lo que contribuiría a superar situaciones de dependencia de nuestros músicos.

- Creación de cátedras de guitarra flamenca en todos los conservatorios.

- Creación del Ballet Nacional Andaluz de flamenco.

- Creación de un Centro de Documentación y Archivo del flamenco, incluyéndose las modernas técnicas audiovisuales.

- Llevar el flamenco, en colaboración con la Consejería de Educación, a la escuela.

- Integración de los artistas flamencos en el régimen de la Seguridad Social.

- Estimular a las casas discográficas las producciones flamencas de calidad.

#### **El Habla Andaluza:**

- Para el PARTIDO ANDALUCISTA, una política en defensa del habla andaluza no ha de ser un fin en sí misma sino que ha de estar enmarcada dentro de la lucha política general de quebrar la dependencia de Andalucía.

- Esta política ha de:

- Favorecer la investigación, potenciando los trabajos de "campo" y la creación de los Departamentos Universitarios de Dialectología Andaluza.

- Incrementar el estudio de las distintas "hablas andaluzas".

- Favorecer el uso del habla andaluza en los medios de comunicación social.

- Facilitar el material didáctico y la enseñanza necesaria a los profesores para que puedan posteriormente impartir sus conocimientos y orientar a sus alumnos.

#### **Artes Plásticas:**

- Descentralización de la política de exposiciones para lo que habrá que ampliar el número de locales disponibles para ellas y dotarlos de los elementos técnicos adecuados.

- Protección de los artistas plásticos andaluces a través de su producción, con la creación de becas, premios, encargos, etc. y apoyándola con su difusión tanto en Andalucía como fuera de ella.

- Potenciación de las publicaciones periódicas sobre artes plásticas que permitirán el mejor conocimiento de las nuevas vanguardias y del quehacer de sus creadores.

### **Cine y Video:**

- Creación de un centro de estudios cinematográficos en el que a través de Archivo, Biblioteca y Hemeroteca especializados se potencie la cultura y formación cinematográfica.

- En dicho centro ocuparía un papel esencial la Filmoteca Andaluza, dotándola de medios y personal adecuados para que pueda desarrollar su labor en toda la geografía andaluza.

- En el aspecto industrial y con vistas al incremento de un auténtico y representativo Cine Andaluz, es necesario adecuar una política fiscal y crediticia que permita la filmación y distribución de cortos y largometrajes andaluces, bien en salas comerciales, bien articulando un acuerdo con los Entes Televisivos, resultando fundamental la existencia del Tercer Canal andaluz en donde los autores de nuestro cine podrían difundir masivamente sus obras, al tiempo que establecer un sistema de financiación y producción.

- Los andalucistas defendemos la existencia de Festivales de Cine en Andalucía, con una política coherente en cuanto a sus distintos enfoques y posibilidades, potenciando el marco específico de sus actividades.

- El PARTIDO ANDALUCISTA propone evitar a toda costa la manipulación y desafortunada utilización que en la cinematografía española y extranjera se ha dado de la cultura andaluza y de su realidad sociopolítica, así como sentar las bases para la definición de un auténtico cine andaluz.

- En colaboración con los ayuntamientos, puesta en marcha de escuelas de cine y otras áreas de las Ciencias de la imagen.

### **Teatro:**

- Para paliar la precariedad en la que se encuentra hay que destinar créditos y subvenciones al tiempo que se aseguran los circuitos de teatro y los festivales, con dos vertientes: unos netamente andaluces y otros abiertos a la participación exterior para realizar intercambios, ambos itinerantes.

- Para eliminar el déficit en los locales destinados para ensayos habrá que construir nuevos o acondicionar otros y reconvertir técnicamente más de uno de los actuales.

- Incrementar la actividad teatral tanto a nivel de cantidad como de calidad y que llegue a todos los ciudadanos, con posibilidades no sólo para ser espectador, sino también para participar a niveles más creativos.

- Promoción del teatro infantil, potenciando su realización en la etapa escolar.

- Coordinación, respetando los distintos niveles de autonomías, de las iniciativas de las comarcas, municipios, barrios, etc.

- Creación del Instituto Andaluz de Teatro.

### **Tauromaquia:**

- Fomento de la afición y mantenimiento de su carácter popular, evitando la tendencia elitista. La presencia de la "fiesta" en los programas de ferias y celebraciones patronales en toda nuestra geografía deberá convertirse de nuevo en una realidad.

- Hay que apoyar y crear Escuelas Taurinas dirigidas por profesionales de reconocida categoría en el mundo de los toros.

### **DEPORTES:**

- El PARTIDO ANDALUCISTA considera la escuela como instrumento de iniciación del deporte, y entiende éste como elemento integrador del ciudadano en el mundo que le rodea, elemento formativo del joven y elemento de lucha contra la marginación. Así mismo, los andalucistas diferenciamos 4 grandes apartados en el deporte: la enseñanza deportiva general, la de élite, la práctica deportiva profesionalizada y la lúdica.

- El PARTIDO ANDALUCISTA propugna:

- dotar a los centros de enseñanza de instalaciones, utensilios y personal establecidos legalmente.

- creación de escuelas deportivas en los centros de enseñanza,

- potenciar la creación de clubs y entidades o asociaciones deportivas,

- desarrollo y potenciación de los Juegos Deportivos Escolares,

- creación del registro del deportista escolar, que permita el control en todas sus facetas: física, deportiva, sanitaria, etc.,

- creación y coordinación de Centros Provinciales de Medicina en materia de prevención y formación,
- creación de Aulas Deportivas y Gabinetes Médicos, mediante acuerdos con los Ayuntamientos,
- adecuada cobertura sanitaria del deportista,
- potenciación de las pruebas de carácter popular, creando la Gran Marathón de Andalucía.
- potenciación del deporte aficionado mediante acuerdos con las Federaciones andaluzas,
- creación de becas-estudios para aquellos jóvenes que presenten posibilidades para ser grandes deportistas,
- acuerdos con Federaciones para programación de actividades y fomento del deporte,
- potenciación de la medicina deportiva,
- realización de planes de deporte o actividades deportivas para todas las edades,
- dedicación especial al desarrollo del deporte de élite y al deporte del ciudadano minusválido,
- dotación de un fondo especial para ayuda a las reparaciones de instalaciones en manos de organismos o instituciones oficiales.

- ~~profesado en el EBB-Bot y Universitario~~

## EDUCACION

- La Junta de Andalucía, en base a lo previsto en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, exigirá del Gobierno central una dotación extraordinaria en materia educativa.

- La Consejería de Educación y Ciencia, titulada por el PARTIDO ANDALUCISTA, acometerá de inmediato la realización de un plan de encuentros abierto a todos los sectores implicados en el mundo de la enseñanza, con objeto de sentar las bases de un gran esfuerzo convergente de la Administración, las instituciones, y colectivos sociales y profesionales, que se plasmará en el Pacto Andaluz por la Educación, que ponga fin a la actual situación de decepción y tensión y supere los intentos de control socialista de la enseñanza.

- Se pondrá en marcha el Plan Extraordinario de Inversiones Educativas, que acometerá por vía de urgencia un programa de nuevas construcciones escolares y ampliaciones de las existentes desde una perspectiva comarcal. En los nuevos edificios se procurará la sintonía de los modelos arquitectónicos con el entorno físico y estético andaluz.

- El PARTIDO ANDALUCISTA defiende la institucionalización de la Escuela Andaluza, integrada por todos los centros de preescolar, E.G.B. y Enseñanzas Medias sostenidos con fondos públicos, tanto los de titularidad pública (de la Comunidad Autónoma) como los de titularidad privada. La Escuela Andaluza pretende sustentar la programación general de la enseñanza en un Proyecto Educativo Andaluz, de modo que sus fines, objetivos, contenidos y métodos guarden una esencial conexión con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades de nuestro pueblo.

- Partiendo del marco legislativo estatal vigente en educación no universitaria (LODE), propugna el PARTIDO ANDALUCISTA un desarrollo normativo y su aplicación en Andalucía en un clima de diálogo con los sectores afectados, favoreciendo en los centros educativos el pleno respeto al carácter propio de los mismos y posibilitando el ejercicio real de la libertad de enseñanza en todas sus implicaciones (educación básica gratuita, creación de centros, libre elección por los padres, ~~derecho a la formación religio-moral según convicciones~~, libertad de cátedra, pleno respeto a la conciencia del alumno, participación, obligación de ayuda económica por los poderes públicos,...).

- Para regular y actualizar con el rango normativo adecuado todos los aspectos de la enseñanza no universitaria en nuestra Comunidad Autónoma se remitirá al Parlamento el proyecto de la Ley de Ordenación de la Enseñanza no Universitaria de Andalucía, previamente consultado con las representaciones del sector. En dicho texto se incluirá el tratamiento, con objetivos nuevos, de las enseñanzas de Historia y Cultura Andaluzas, la adaptación de los textos y métodos didácticos a las especificidades del País Andaluz, la creación de una editora propia con participación de capital público y privado y el fomento de la conciencia nacional andaluza en las <sup>futuras</sup> generaciones sobre bases objetivas.

- En cuanto sea competencia de la Junta, el Gobierno andaluz mantendrá una política de apoyo a la dignificación económica, profesional y social del profesorado y del resto de los trabajadores de la enseñanza. Dicha política se traducirá en medidas incentivadoras sociales y profesionales y en un compromiso serio de conducir sus relaciones por vías de consulta con los representantes sindicales democráticamente elegidos, además de llevarse a cabo encuentros y encuestas de opinión, según las necesidades.

- Se desarrollará un plan de elevación real de la calidad de la enseñanza en E.G.B. y Enseñanzas Medias, huyendo firmemente de la burocratización y la propaganda de los actuales gobernantes ("papeles sobre papeles" e inflación de lo realizado para escasos logros comprobables en la vida cotidiana de nuestros centros). Ello implica un orden de prioridades en los objetivos y en los destinatarios sociales y territoriales, combinándose criterios de justicia distributiva y rentabilidad pedagógica con una rigurosa aplicación de los recursos personales y económicos para compensar deficiencias educacionales). Aspectos de este programa serán, entre otros, los siguientes:

- a) Ampliación de las plantillas para atender suficientemente actividades de recuperación y apoyo, enseñanzas artísticas y deportivas, integración escolar de disminuidos, etc. Reestructuración de plantillas actuales.
  - b) Cuando las limitaciones presupuestarias no permitan lo anterior, la política de contratación de personal se sustentará en los criterios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad y de evaluación objetiva, por la inspección correspondiente, del trabajo realizado.
  - c) Con similares criterios se abordará la asignación de proyectos experimentales, insertados, en todo caso, en programas de reforma científica y pedagógicamente diseñados, con la participación de expertos y profesorado con experiencia.
  - d) Reforzamiento organizativo de los centros, propiciando el funcionamiento eficaz de los departamentos o seminarios y los equipos docentes, de la actividad tutorial con los medios y tiempo necesarios y la renovación e incentivación de las funciones directivas u órganos unipersonales.
  - e) Ampliación gradual de Servicios de Orientación Educativa, potenciando lo realizado hasta el momento sobre bases de racionalización de recursos y coordinación de esfuerzos de las distintas AA.PP.
  - f) Potenciación de un modelo profesional de Inspección en los diversos niveles educativos y de su incidencia en la dinámica de los centros, demasiado limitada a funciones básicamente burocráticas. Supresión de la figura del "Inspector extraordinario" sin perjuicio de la reforma del procedimiento selectivo en condiciones de mérito y capacidad.
  - g) Plan de perfeccionamiento de profesorado en ejercicio, acompañado de los medios materiales y organizativos precisos, ofreciéndose opciones diversas de acuerdo con las distintas situaciones y especialidades, con la participación de movimientos y colectivos pedagógicos. Todo ello se impulsará a través de Centros Comarcales de Intercambio y recursos educativos.
  - h) Organización de Programas de Actividades complementarias y extraescolares, impulsadas a niveles comarcales, provinciales y andaluz. En ellos se pondrá especial interés en el conocimiento de nuestro País, la educación ambiental-ecológica, la educación sexual y la superación de concepciones sexistas, la educación sanitaria (incluyendo los problemas de alcoholismo y toxicomanías), la formación ética en sus dimensiones individual y social, las nuevas tecnologías y la orientación profesional, entre otros aspectos. Ello exige la introducción de los nuevos profesionales de la educación (orientador, ludotecario, animador, médico-higienista escolar, ...), ya que no puede recargarse aún más la ya difícil tarea del profesor-educador.
- Puesta en marcha del proceso de elección y constitución de los Consejos Escolares de Centro y los previstos en la vigente Ley andaluza: municipales, comarcales, ... Dinamización de los mismos como cauces de participación y representación del pluralismo social en la educación. En el funcionamiento de los Consejos de Centro se delimitarán cuidadosamente las competencias de cada sector de la comunidad educativa para evitar, en lo posible, interferencias y conflictos innecesarios. Previamente, se organizará una campaña informativa. También, la actividad de las Asociaciones de Padres y sus Federaciones gozarán del apoyo oficial sin discriminaciones de signo ideológico.
- La modernización de los contenidos académicos, la reestructuración globalizadora en programas interrelacionados no compartimentados, la reorientación de los planes de estudio dentro del proceso de reforma de las Enseñanzas Medias, la adecuación de los mismos a la realidad socioeconómica y la necesidad del progreso de Andalucía, lejos de modelos centralistas o discriminatorios en beneficio de regiones ricas, etc., ..., constituyen importantes retos para la Administración y los sectores de la educación. El PARTIDO ANDALUCISTA introducirá en la Consejería las modificaciones orgánicas necesarias para atender al impulso y supervisión de estas materias tan

desatendidas, a pesar de las apariencias, partiendo muy realistamente de la situación andaluza y con la participación efectiva de quienes viven la enseñanza día a día.

Asimismo, se procederá a una estudiada programación de ampliación de oferta de especialidades profesionales de futuro como, por ejemplo, diseño, informática de gestión, cultivos marinos, microelectrónica, animación sociocultural, idiomas, artes aplicadas, etc..., sin perjuicio de previsiones análogas en el nivel universitario.

- La atención socioeducativa de los disminuidos físicos y síquicos debe afrontarse con serenidad, dada la grave situación de abandono que padecemos en Andalucía. En síntesis, el PARTIDO ANDALUCISTA se propone:

- a) Definir un "modelo" educativo que propicie la integración escolar del niño disminuido, fundamentado en la concepción de "una escuela para todos", capaz de asumir responsablemente las características individuales de cada alumno y de organizar las respuestas pedagógicas diferenciadas que precisan.
- b) Reducir progresivamente el número de alumnos por aula, hasta la proporción media de 25 alumnos/profesor.
- c) Incremento progresivo del número de especialistas que posibilite el tratamiento individualizado de los alumnos disminuidos, dentro de una clara política de formación teórico-práctica del profesorado.
- d) Coordinar y mejorar los recursos disponibles: equipos interdisciplinares, ampliación de aulas en los centros, remodelaciones en los edificios, creación de centros de recursos y servicios, incentivar la cooperación de iniciativas sociales y de las asociaciones de padres.
- e) promover fórmulas ágiles de conexión de los recursos propiamente educativos con los servicios sociales integrados de atención a los disminuidos en las áreas sanitaria, cultural, de empleo, promoción de empresas protegidas, etc...

Con el rango normativo adecuado se aprobarán y aplicarán progresivamente programas especiales de educación diferenciada que contemplen medidas institucionales, metodológicas, de personal y recursos de carácter socioeducativo, para instrumentar, en estrecha coordinación con las Administraciones Públicas, la atención a:

- a) Niños de núcleos rurales particularmente marginados.
- b) Hijos de familias jornaleras, obligadas al absentismo escolar durante las campañas de temporada, inclusive con modificaciones en el calendario escolar y medidas supletorias.
- c) Hijos de ambientes sociofamiliares de marginación en núcleos urbanos que no se adaptan al ritmo ordinario del funcionamiento escolar.

- En el ejercicio de las competencias transferidas o/y a través de convenios con las Universidades, el PARTIDO ANDALUCISTA hará que la Junta de Andalucía impulse o apoye, según los casos:

- a) La creación del Instituto de Cultura Andaluza, con sede en cada provincia, dirigido por un patronato mixto, con la doble orientación de investigar y difundir sus variadas manifestaciones entre los diversos sectores de nuestro pueblo (tal como se recoge en el programa de Cultura)
- b) El funcionamiento del Instituto Superior de Estudios Socioeconómicos de Andalucía, partiendo de las experiencias existentes, en línea de potenciación, coordinación y expansión ante el reto de la integración española en Europa.
- c) Un plan de inversiones a corto y medio plazo para mejora de instalaciones y equipo.
- d) La modernización de los planes de estudio y el establecimiento de nuevas especialidades adaptadas a las necesidades del desarrollo económico, científico, tecnológico y cultural del País Andaluz.
- e) La ejecución de un programa especial de ayudas e incentivos orientado al acceso a los estudios superiores de aquellos jóvenes valores de la sociedad andaluza que por factores socioeconómicos deben renunciar a los mismos. Igualmente, de un sistema de créditos de amortización a largo y bajo interés para la especialización de

los titulados jóvenes, en colaboración con entidades y organismos públicas y privadas. También, favorecer las modalidades de enseñanza a distancia y cursos nocturnos.

- f) La celebración de convenios de colaboración Universidad-Empresas para formación profesional de titulados, reciclaje de cuadros e información y orientación profesional a estudiantes de carreras afines.

- g) La puesta en marcha de un plan de actividades de extensión cultural que, además de sus propios objetivos, fomente el acercamiento de la Universidad al entorno social.

- En cuanto a la investigación, el PARTIDO ANDALUCISTA propugna:

- a) La elaboración de una normativa de rango adecuado que coordine, impulse y desarrolle las competencias en la materia, a la vez que reclame la presencia efectiva de la Junta en los organismos estatales que dirigen la política científica y asignan los recursos a los distintos centros y programas particularmente de aquellos de mayor interés estratégico.

- b) La formalización de conciertos entre la Universidad Andaluza y el sector privado, adecuando la investigación a las necesidades del desarrollo integral de Andalucía.

- c) Desarrollo de la infraestructura de investigación con la puesta en marcha de un plan de equipamiento y de un sistema informático suficiente capaz de conectar a los equipos investigadores con los proyectos y conclusiones de otras áreas nacionales e internacionales.

- d) Apoyo a la actividad investigadora, mediante un fondo para becas en el extranjero y modalidades de crédito a largo plazo, dentro de un orden unificado que evite la dispersión, la duplicidad y los retrasos burocráticos y asegure su adjudicación objetiva y pública y el necesario seguimiento y evaluación del plan previsto, de conformidad con las prioridades del plan de política científica de Andalucía.

- e) Las líneas prioritarias de investigación ya determinadas (energías alternativas, acuicultura, recursos agrarios, microelectrónica, etc...) se revisarán o/y actualizarán cada cuatro años, informándose a la sociedad de los avances habidos dentro del criterio de que la investigación es programa siempre a medio y largo plazo.

f) Base fundamental de estas previsiones es la persona del investigador. Se establecerán los canales pertinentes para la participación de los investigadores en la definición y evaluación de la planificación correspondiente.

- Se pondrá en marcha el Plan de Formación Básica de Adultos como uno de los frutos del Pacto Andaluz por la Educación, con la participación de las Administraciones Públicas de nuestra nacionalidad, instituciones, organizaciones sociales, entidades crediticias, medios de comunicación, colectivos profesionales, etc... Aspectos importantes de este plan lo constituyen: la selección del personal docente y su formación específica, la habilitación de locales y la construcción de centros de enseñanza de adultos combinados con el aprovechamiento de los mismos para el plan de animación sociocultural, la cooperación de monitores auxiliares -en régimen de voluntariado social- en áreas alfabetizadoras, la adaptación de métodos y materiales didácticos a los destinatarios, etc...

- Progresivamente, en conexión con las actuaciones de política cultural, se experimentará el Plan de Animación Sociocultural, las situaciones de ambientes de marginación, etc... Son aspectos a tener en cuenta.), que exige la creación del Centro o Escuela de Animadores, en el seno de la Universidad, en conexión con las Escuelas del Profesorado y del Trabajo Social, y la adecuación de una red de centros sociales o de servicios integrados de titularidad pública o de entidades sociales.

- CEI

## POLITICA SOCIAL

### Sanidad

- Cualquier actuación en este campo debe tener como primera reflexión la necesidad de revisar el proceso de transferencia, así como de hacer un estudio realista que permita conocer el actual déficit, tanto en lo económico como en dotaciones.

- El PARTIDO ANDALUCISTA considera que al fin último de la sanidad <sup>48</sup> preservar la salud de todos los ciudadanos o restituirla cuando se haya perdido- deben concurrir tanto la iniciativa pública como la privada, con sus recursos humanos y materiales, respetando cada uno sus respectivas competencias, iniciativas y campos de actuación. Para ello, nos comprometemos los andalucistas a establecer los necesarios cauces de diálogo con todos los sectores implicados en la sanidad.

- Aboga el PARTIDO ANDALUCISTA por una administración que contribuya a devolver el prestigio a los profesionales involucrados en la sanidad y en su reforma, como única manera de restablecer la confianza perdida entre la sociedad y dichos profesionales y viceversa.

- El PARTIDO ANDALUCISTA defenderá las necesarias relaciones de equidad entre los profesionales andaluces de la salud y los de cualquier otra Comunidad, utilizando para ello:

- criterios que conduzcan a la modernización de nuestra red sanitaria.

- facilitando y estimulando la necesaria puesta al día e incorporación de nuevas técnicas.

- y la dedicación y eficacia mediante la adecuación entre trabajo y remuneración.

- Es preciso dar el máximo impulso a la plena integración del enfermo mental en la red asistencial ordinaria.

- Especial atención se prestará a la promoción de la salud, por lo que se pondrán en funcionamiento los correspondientes programas de sanidad escolar, medioambiental, de medicina del trabajo y en el control de los productos de consumo.

- Un suficiente desarrollo de la comarcalización y un plan realista acerca de la salud mediante campañas sobre el tabaco, alcohol, obesidad, hábitos dietéticos...

- La necesaria relación positiva entre el médico y el enfermo debe partir, y a ello nos comprometemos, de la libre elección de médico.

- En el debatido tema de las incompatibilidades, entendemos como tales las de tipo funcional, es decir, las que afecten al horario y a la formación, debiendo quedar los restantes casos a expensas de un suficiente estudio acerca de las condiciones particulares de cada puesto de trabajo.

### Alcoholismo y drogodependencia

- Además de una mejor proyección de las estructuras asistenciales existentes, propugnamos los andalucistas la creación de una Comisión para el Estudio e Información sobre las Toxicomanías, que deberá elaborar, coordinar y promocionar las distintas iniciativas.

- Entre las medidas institucionales, propugnamos:

- la creación de Centros de Alcoholología, para tratamiento y rehabilitación y reinserción social.

- y de Centros especiales de Asistencia.

- Consideramos prioritarias todas las medidas de tipo preventivo, desde la información hasta la petición de mayores penas para los traficantes (esto último en lo referente a las toxicomanías consideradas ilegales).



## Urbanismo y Vivienda

- Siendo competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma la Ordenación del Territorio, el urbanismo, la vivienda y las obras públicas de interés general para Andalucía, y siendo estas competencias ampliables todavía, es nuestra intención:

- renegociar las transferencias habidas, dada la infravaloración económica con que se han hecho;
- recabar las máximas competencias posibles para la Junta de Andalucía.

- Simultáneamente a esto, rechazamos - y nos comprometemos a cambiar el signo actual- los baremos para inversión pública en Andalucía, con evidente discriminación respecto a otras Comunidades.

- En lo concerniente a la ordenación del territorio, además de lo dicho en el apartado económico, reivindicamos las transferencias de la cuenca del Guadalquivir como pieza fundamental en la ordenación del territorio andaluz.

- En el aspecto normativo, y dentro del mayor respeto a la autonomía municipal, se hace preciso agilizar al máximo la tramitación de licencias de todo tipo.

- En viviendas, seguiremos propugnando la actuación cooperativa y potenciación de la rehabilitación de viviendas y de edificios en general, y prestaremos especial apoyo a la promoción de viviendas en régimen de alquiler.

## Servicios Sociales

- Ante la actual dispersión de recursos propugnamos la creación de un sistema integrado de todos los servicios sociales de la esfera pública con el fin de unificar la oferta, facilitar su conocimiento por los usuarios y evitar duplicidades y costos adicionales.

- Este sistema integrado estaría abierto a la colaboración de iniciativas sociales sin fines lucrativos, reformándose para todo ello la legislación vigente mediante la elaboración de la Ley de Servicios Sociales Integrados de Andalucía.

- El PARTIDO ANDALUCISTA pondrá una especial atención en el :

- servicio a la familia,
- servicio para la juventud,
- servicio para la prevención de la delincuencia,
- inserción de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales,
- apoyo a la Tercera Edad,
- promoción de la mujer,
- inserción social de los marginados,
- actuación en situaciones de emergencia social,
- organización y animación comunitaria.

- Así mismo, el PARTIDO ANDALUCISTA propondrá una ley andaluza del menor, en la que se regulará:

- la protección y defensa de los derechos del menor,
- la distribución de competencias y la coordinación entre las diversas Administraciones públicas implicadas,
- la atención a los menores abandonados o maltratados por sus padres o tutores,
- las medidas preventivas de conductas disociales infanto-juveniles, así como su tratamiento y resocialización.

## Relaciones Laborales

- Entendemos que no puede excluirse de este apartado a quienes más necesitan de unas adecuadas y solidarias relaciones laborales, esto es, los que carecen de empleo, acerca de cuya promoción ya se han hecho antes las correspondientes consideraciones.

- Los cuatro elementos fundamentales que deben configurar una política de empleo para Andalucía son:

- la formación y la readaptación profesionales,
- el fomento del empleo,
- los planes de empleo público para actividades de interés social o colectivo,
- la flexibilización del mercado de trabajo.

- Estos elementos deben desarrollarse por medio de una acción coordinada de poderes públicos de distinto nivel y naturaleza: el Municipio, la Comunidad Autónoma, el Estado y la Comunidad Europea, y para su puesta en práctica ha de contarse con las representaciones profesionales de trabajadores y empresarios.

- El PARTIDO ANDALUCISTA se compromete a:

- una mejor defensa, en el nivel de la aplicación, de los derechos laborales y sindicales, propiciando para ello una mayor celeridad del procedimiento laboral, eficacia de la inspección de trabajo, implantación efectiva de los representantes legales de los trabajadores en la empresa y fortalecimiento de los organismos profesionales,

- la participación de los representantes de los trabajadores y empresarios en los organismos autónomos encuadrados en la Administración laboral, sin reducirse a aquellos que ostentan el máximo grado de representatividad,

- la configuración de un sistema de relaciones laborales que permita compaginar los intereses colectivos de los trabajadores con la defensa de la productividad de las empresas, por lo que los poderes públicos deben poner todo su esfuerzo en el fomento de tales relaciones,

- la creación de un marco andaluz de relaciones laborales como reconocimiento de la peculiaridad de los problemas laborales, industriales y de empleo de Andalucía, y de la conveniencia de instrumentos específicos para la solución de los mismos. Estos instrumentos son:

- una Administración laboral propia que asuma las competencias de ejecución en materia de relaciones de trabajo,
- unas organizaciones representativas de empresarios y trabajadores de exclusiva implantación andaluza,
- y unos acuerdos o convenios colectivos elaborados en atención a las peculiaridades de las relaciones laborales en Andalucía.

### Política Juvenil

- Es preciso elevar al mayor rango el protagonismo social de los jóvenes mediante una más completa integración, una de cuyas condiciones básicas es una información directa y objetiva sobre las realidades que atañen a la juventud.

- La profundización cultural de la juventud, elemento primordial, debe contemplar no sólo aspectos históricos o artísticos, sino especialmente los antropológicos, siendo premisa básica la participación y la acción cultural.

- Propugnamos una más coherente política de incentivos en la contratación juvenil, fomentando y apoyando el cooperativismo mediante el necesario asesoramiento y financiación.

- Defendemos una mayor dotación económica para potenciar el asociacionismo juvenil, como paso necesario para incrementar su participación en la gestión institucional.

- Nos comprometemos a elaborar una ley progresista para la creación de un Consejo Nacional de la Juventud de Andalucía, participativo y eficaz.

### Medio Ambiente

- Deberán tener carácter prioritario las medidas preventivas, fundamentalmente las que eviten la expoliación del medio natural.

- Por su propia naturaleza, y dentro de la más amplia colaboración interinstitucional y ciudadana, cada medida de protección medioambiental ha de buscar su más efectivo nivel de acción (estatal, nacional, comarcal, local ...).

- Dentro de las medidas informativas y divulgadoras se impulsará la preocupación medioambiental en los programas escolares.

- Tras una suficiente catalogación de espacios a proteger, las actuaciones concretas deben encontrar su apoyo científico, para lo que se potenciarán los estudios medioambientales y la investigación en este campo.

- Es urgente la creación de un red de detección de contaminantes, tanto atmosférico como acuáticos, así como un mayor conocimiento de los impactos medioambientales de nuevas actividades.

- Particular interés tiene la existencia del cementerio nuclear del Cabril, acerca de cuya clausura se realizarán las correspondientes acciones.

- Propugnamos una más enérgica lucha contra la erosión mediante amplios programas de repoblación, conservación de zonas húmedas y lucha contra los incendios forestales .

### Emigración

- Potenciaremos la Dirección General de emigración con las siguientes finalidades:

- mantener un política de información y asesoramiento a los emigrantes andaluces, tanto en la defensa de sus intereses como acerca de sus oportunidades de retorno.

- celebrar convenios con otras Comunidades Autónomas para la gestión y prestación de servicios de carácter cultural,

- propiciar el acceso a manifestaciones culturales y generales de emigrantes en otros Estados.

- coordinar actividades interdepartamentales.

- Propiciaremos la puesta en marcha de medidas que hagan posible que el ahorro de los emigrantes andaluces sea invertido en la creación de puestos de trabajo que proporcionen a los emigrantes que retornen las posibilidades de una vida digna.

- Apoyaremos la creación de cooperativas de emigrantes a fin de posibilitar su retorno.

## POLITICA INSTITUCIONAL

- El PARTIDO ANDALUCISTA considera imprescindible la reforma del Estatuto, y señala como aspectos fundamentales:
  - a) Considerar, al objeto de que los emigrantes andaluces no sean despojados de sus derechos políticos para con Andalucía, la sustitución de la vecindad administrativa por la vecindad civil.
  - b) Incluir en nuestro Estatuto competencias plenas en materia de reforma agraria.
  - c) Competencias para formalizar con la hacienda estatal fórmulas de financiación suficiente para superar nuestras históricas carencias, con la consiguiente finalidad compensatoria.
  - d) Potenciación de las competencias de la Comunidad Autónoma en el ámbito municipal y provincial.
  - e) Realización de un plan de Ordenación Territorial que contemple la comarca como marco natural para la administración de la Comunidad Autónoma.
  - f) Una mayor representatividad del pueblo andaluz en el Parlamento Autónomo, así como competencias para regular el funcionamiento de los períodos legislativos, teniendo el Presidente de la Junta de Andalucía capacidad para disolver la Cámara.
  - g) Elaboración de una ley electoral que, de acuerdo con la Constitución, mantenga el sistema proporcional, pero sea más democrático y representativo que el actual sistema D'HONT.
  - h) Potenciación del prestigio de nuestras instituciones autonómicas, esencialmente del Parlamento Andaluz, incentivando el acercamiento entre el Pueblo y sus representados.

## ADMINISTRACION PUBLICA

El PARTIDO ANDALUCISTA defiende:

- El pleno ejercicio de las competencias arbitradas por el Estatuto de Autonomía en la regulación del régimen de los funcionarios, no aceptando planteamientos discriminatorios en relación con otras Comunidades Autónomas.
- La progresiva integración de la función pública de las distintas administraciones andaluzas que contemple, entre otros aspectos, procedimientos reglados y objetivos para la movilidad del personal y sistemas homogéneos de formación y selección; todo ello respetando la autonomía de los entes locales.
- Una función pública al servicio del pueblo, sin concesiones a cualesquiera formas de corporativismo y patrimonialización de la administración.
- La elaboración del estatuto de la Función Pública consensuado con las fuerzas políticas del Estado y las Nacionalidades y negociado con la representación sindical surgida de elecciones en el sector.
- La consideración social debida a la dignidad del servicio público, que debe plasmarse en un sistema retributivo justo y objetivo que guarde analogía con el sector privado, en el establecimiento de una auténtica carrera administrativa y en la definición de sus derechos y deberes desde una perspectiva democrática.
- La reducción al mínimo necesario del personal eventual para puestos de confianza o asesoramiento. Igualmente, se procurará arbitrar fórmulas legales que acerquen entre sí los regímenes peculiares del personal funcionario y laboral en beneficio de ambos y del servicio público.
- La inmediata puesta en marcha del sistema de ofertas anuales de empleo público para el ingreso en la administración autonómica, aplazado hasta 1.987 por los socialistas.
- Una política programada de captación de jóvenes titulados mediante convenios con la Universidad y convocatoria de cursos de especialización.
- La adopción de medidas conducentes a facilitar el acceso de los minusválidos a la administración, según criterios y posibilidades valorados por

especialistas, incrementándose el porcentaje del 2% de reserva de plazas establecido en la legislación vigente.

- El personal contratado hasta la entrada en vigor de la nueva ley, que ha superado pruebas selectivas publicadas en el BOJA, podrá acceder a la Función Pública mediante la superación de cursos de formación de carácter selectivo. Las convocatorias de interinidades deberán ser siempre públicas y coordinadas y consistirán en pruebas y cursos complementarios de formación.

- La carrera administrativa debe estar rigurosamente fundamentada en los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como evitará la discrecionalidad gubernamental en la provisión de puestos de trabajo, traslados no disciplinarios, movilidad, etc.

- Para la provisión de los puestos de trabajo se empleará el concurso público de méritos, de periodicidad anual. Ningún puesto vacante podrá ofrecerse con carácter provisional para su ocupación por interinos si previamente no ha sido ofrecida a los funcionarios de la Junta en activo. Los puestos de jefatura de unidades administrativas, incluidos los de jefes de servicio, no se proveerán por libre designación, salvo aquellos que por su naturaleza sean clasificados previamente en la relación como eventuales o de confianza.

- En la aplicación del régimen retributivo se tenderá a la:

- a) Recuperación del poder adquisitivo de las retribuciones y aceptación de la cláusula de revisión en su caso.

- b) Asignación objetiva de los complementos previstos en la nueva regulación con la participación de la Comisión de Personal.

- c) La integración de las retribuciones complementarias con la consiguiente inaplicación del complemento de productividad.

- Dentro de la concepción de respeto a la dignidad de una función pública y al servicio de los ciudadanos, se instrumentarán un conjunto de medidas incentivadoras del personal, entre las que destacamos:

- a) El programa de formación permanente, con la organización de cursos presenciales y a distancia y el funcionamiento de un servicio informatizado de documentación administrativa.

- b) El programa de servicios sociales: guarderías infantiles, viviendas, tiempo libre, consumo, créditos concertados, asistencia social, etc.

Todo ello sin perjuicio del perfeccionamiento del Sistema de Seguridad Social, de la regulación de los permisos y licencias armonizando los intereses del servicio público con la promoción y atención a la persona del funcionario.

- La regulación, desde una óptica democrática progresista, de los derechos y deberes del personal, con pleno respeto al pluralismo político y sindical como ciudadanos:

- a) Participación en la mejora del funcionamiento de la Administración mediante iniciativas y sugerencias canalizables a la superioridad.

- b) Garantías en el régimen disciplinario.

- c) Una realista aplicación del régimen de incompatibilidades en orden a posibilitar la dedicación exclusiva a la Función Pública con las consiguientes previsiones remunerativas.

- Dentro del programa de modernización de la Administración Pública Andaluza se introducirán medidas de racionalización de la gestión administrativa, simplificación de trámites, técnicas innovadoras de organización y recursos humanos que incidirán en un mejor servicio a los ciudadanos.

## La Administración Local

- **El municipio:**

- El artículo 140 de la Constitución garantiza la autonomía de los municipios y declara que gozarán de capacidad jurídica plena. Esta declaración debe ser interpretada en el sentido de que dentro del principio de sujeción a la ley el municipio es soberano en el ámbito de sus competencias. Es

decir, que no existe subordinación de la Administración municipal a la Administración central, aunque siendo ambas parte de la Administración del Estado, el principio de eficacia exige una coordinación entre las mismas. El control de la legalidad de los actos de los municipios habrá de corresponder únicamente a los tribunales de justicia, si bien estarán legitimados para su impugnación ante la jurisdicción correspondiente la Administración de Estado y la Comunidad Autónoma, al igual que para la impugnación de los de éstas habrá de estarlo la Administración municipal.

- La Ley que regule la autonomía financiera de los municipios habrá de tener en cuenta los siguientes principios:

- Garantizar su autonomía presupuestaria, de manera que puedan regular sin interferencias ajenas los servicios que prestan dentro del ámbito de sus competencias, con la adecuada dotación de recursos para la prestación de los servicios.

- Facultarles para la creación de un sistema fiscal propio, que les capacite para obtener los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines, dentro de la legalidad vigente.

- La participación de los municipios en los Presupuestos Generales del Estado y en los de la Junta de Andalucía deberá ser progresivamente creciente, en función de los servicios asumidos.

- Cuando los recursos concedidos al Municipio en aplicación del principio anterior consistan en un porcentaje de determinado tributo estatal, aquél deberá participar en su gestión.

- El control de la gestión económico-financiera municipal corresponderá únicamente al Tribunal de Cuentas del Reino, excluyéndose cualquier sistema de aprobación, autorización o inspección por parte del Ministerio de Hacienda.

- **La Comarca y la Provincia:**

- El PARTIDO ANDALUCISTA, desde su primer Congreso, ha venido optando por una nueva estructuración de nuestro territorio basada en el reconocimiento de la comarca como entidad con personalidad administrativa propia, dotándola de una serie de atribuciones en distintos ámbitos, de forma que pueda prestar a los ciudadanos una serie de servicios de forma más directa y personal que la lejana y artificial provincia.

- El PARTIDO ANDALUCISTA adoptará a este respecto las siguientes medidas:

- Incluir en la propuesta andalucista de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía la modificación del art. 5, en el sentido de permitirse la formación de comarcas entre municipios limítrofes de diferentes provincias y la integración de las mismas en la organización territorial de la Comunidad Autónoma.

- Delimitación por Ley de la división comarcal del territorio andaluz, basada primordialmente en criterios sociológicos antes que técnicos.

- La comarca estará caracterizada por ser un espacio homogéneo, flexible y dinámico, en el que el nivel de decisión se aproxime al máximo al área de actuación.

- La comarca asumirá competencias en cuantos aspectos sea posible desde un punto de vista funcional y administrativo, con especial hincapié en las áreas social, económica y cultural.

- Los centros de decisión de cada comarca se establecerán con criterios de polaridad, sin perjuicio de la descentralización en los diferentes municipios al nivel conveniente.

- Los actuales servicios de la Administración provincial se convertirán en servicios de administración de la comarca con cabecera en la capital, y podrán conservar, cuando así lo decidan la mayoría de las comarcas, la coordinación de determinados servicios intercomarcales. Fuera de este caso, las competencias de ámbito provincial quedarán reducidas estrictamente a las previstas en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía.

## EL DEFENSOR DEL PUEBLO

- El PARTIDO ANDALUCISTA considera que los derechos y libertades que las leyes conceden al ciudadano andaluz deben estar tutelados por una Institución independiente de la Administración, cuya complejidad normativa y organizativa sobrepasa la capacidad de gestión de una gran mayoría de la población, que lamentablemente no cuenta con la formación necesaria para enfrentarse a las circunstancias arriba aludidas. Consecuentemente, el PARTIDO ANDALUCISTA se propone potenciar esta figura, a cuyo fin se adoptarán las siguientes medidas:

- Dotar al Defensor del Pueblo Andaluz de la infraestructura necesaria para que pueda llevar a cabo su misión con dignidad y eficacia, poniendo a su disposición los oportunos medios personales y materiales.

- Acercar la Institución al pueblo, mediante la difusión de su existencia y competencias en todas las capas sociales y en todas las áreas geográficas de la Comunidad Autónoma, a través de los medios de comunicación social, viajes, intervención en actos de todo tipo, etc.

- Realizar campañas de explicación pública para que los ciudadanos asimilen con exactitud su misión, evitando que se siga recurriendo a la Institución en casos que son competencia de los tribunales de justicia o de otros órganos, o bien cuando se trata de conflictos entre particulares, que deben seguir otros cauces.

- Deslindar cuidadosamente, en qué casos debe acudir al Defensor del Pueblo de Andalucía y en cuales habrá de hacerlo al Defensor del Pueblo del Estado español e incluso a la figura del "Ombudsman" de la Comunidad Europea en su día.

- Fomentar la intervención de oficio del Defensor del Pueblo ante cualquier acto de prepotencia de la Administración, por alta que sea la instancia de la que proceda, prestigiando su figura en todos los ámbitos y evitando cualquier actitud de hostilidad.

## I N D I C E

I. ANALISIS DE LA SITUACION DE ANDALUCIA .....	1
II. CRITICA Y ALTERNATIVA .....	2
III. PROPUESTAS SECTORIALES .....	8
Economía .....	8
Agricultura.....	10
Ganadería.....	11
Pesca.....	11
Minería.....	11
Energía.....	12
Industria.....	12
Construcción.....	12
Turismo, Transportes y Comercio.....	13
Cooperativismo.....	14
Cultura.....	15
Deportes.....	18
Educación.....	20
Política Social.....	24
Sanidad.....	24
Alcoholismo y Drogodependencia.....	24
Urbanismo y Vivienda.....	25
Servicios Sociales.....	25
Relaciones Laborales.....	25
Política Juvenil.....	26
Medio Ambiente.....	26
Emigración.....	27
Política Institucional.....	28
Administración Pública.....	28
Administración Local.....	28
Defensor del Pueblo.....	31